CONTRATO MH Nº 29/2015"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS" CON LA EMPRESA COMTEL S.A."

LCO SBE N° 30/14 **ID N° 283.928.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...20.....días del mes de...febrero..... Del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa **LIC. JORGE LUIS VEGA PINEDA**, paraguayo con Cedula de Identidad Nº 1.400.778, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.H. Nº 73/15, de fecha 06 de Febrero de 2015, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra parte la empresa **COMTEL S.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Vicepresidente Sánchez Nº 731 casi Herrera., representada para este acto por el señor **Pedro Javier Gomez Schreiner** con **Cedula de Identidad Civil Nº 834.409** en su carácter de Representante Legal . La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) **80016715-5**; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-----

1. OBJETO.

1.1. El **Ministerio de Hacienda,** contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la prestación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS", mediante la dotación de personal capacitado para el efecto, el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA.----------

1.2. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la prestación de la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS"**, adjudicada por **Resolución N° 59 de fecha 03 de febrero 2015**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- El presente contrato
- Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones suplementarias.-
- Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios del Servicio de Seguridad a ser suministrados por el Proveedor.
- Condiciones Especiales del Contrato;
- Especificaciones técnicas, programas de suministros, y programa de actividades;
- Condiciones Generales del Contrato; y
- **Resolución N° 59 de fecha 03 de febrero de 2015**
- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.----------

2.3. En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El Crédito presupuestario para cubrir los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el objeto del gasto FF 10 del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°...../15.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por concurso de oferta SBE Nº 30/2014, convocado por el Ministerio de Hacienda, según Resolución N° 1102, de fecha 15 de diciembre La adjudicación fue realizada por Resolución N° 59 de fecha 03 de febrero 2015.---------- ----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

5.2 El precio mensual estará sujeto a reajuste de precio durante la vigencia del contrato, toda vez que exista una variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional, en base a la siguiente Fórmula de Reajuste:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El reajuste de precio se aplicará, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, a partir del mes en que entre en vigencia el nuevo Salario Mínimo para actividades diversas no especificadas en el Territorio de la República.----------

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Servicio determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, en el **Lote 6** por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000, (Guaraníes Quince Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000, (Guaraníes Treinta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **Lote 7** por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000, (Guaraníes Veinte Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000, (Guaraníes Cincuenta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **Lote 8** por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000, (Guaraníes Diez Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000, (Guaraníes Treinta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **Lote 9** por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000, (Guaraníes Veinte Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 70.000.000, (Guaraníes Setenta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **Lote 10** por un Monto Mínimo de Gs. 525.000, (Guaraníes Quinientos veinticinco mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 3.000.000, (Guaraníes Treinta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **Lote 16** por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000, (Guaraníes Cinco Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000, (Guaraníes Diez millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **Lote 17** por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000, (Guaraníes Quince Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 45.000.000, (Guaraníes Cuarenta y cinco millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **Lote 18** por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000, (Guaraníes Diez Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 20.000.000, (Guaraníes Veinte millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **Lote 19** por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000, (Guaraníes Diez Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000, (Guaraníes Treinta millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **Lote 20** por un Monto Mínimo de Gs. 2.000.000, (Guaraníes Dos Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000, (Guaraníes Ocho millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) estos montos son nominales; y que el compromiso de obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera

satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Centrales Telefónicas – Ad Referéndum

LOTE 6		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS					
						COMTEL	
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102203-998	LIMPIEZA DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.	UNIDAD	1	SERVICIO	7.560.000	7.560.000
2	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.	UNIDAD	1	SERVICIO	7.560.000	7.560.000
3	72102203-998	VERIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MODIFICACIONES CASUALES SOLICITADAS.	UNIDAD	1	SERVICIO	3.780.000	3.780.000
4	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUSIBLES PROTECTORES DE LÍNEAS.	UNIDAD	1	SERVICIO	2.362.500	2.362.500
5	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUENTES ININTERRUMPIDAS DE ENERGÍA.	UNIDAD	1	SERVICIO	2.079.000	2.079.000
6	72102203-998	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE BATERÍAS INSTALADO.	UNIDAD	1	SERVICIO	2.173.500	2.173.500
7	72102203-998	COPIAS DE SEGURIDAD DE LAS PROGRAMACIONES DEL SISTEMA	UNIDAD	1	SERVICIO	1.890.000	1.890.000
8	72102203-998	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERNOS ANALÓGICOS Y DIGITALES.	UNIDAD	1	SERVICIO	1.890.000	1.890.000

LOTE 7		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS					
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102203-998	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MANO DE OBRA.	UNIDAD	1	SERVICIO	980.000	980.000
2	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	5.600.000	5.600.000
3	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS DE INTERNOS ANALOGICOS	UNIDAD	1	SERVICIO	5.460.000	5.460.000

comtel
Fono: 021 493-630

4	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS DE INTERNOS DIGITALES	UNIDAD	1	SERVICIO	5.600.000	5.600.000
5	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS PARA LINEAS DIRECTAS	UNIDAD	1	SERVICIO	4.690.000	4.690.000
6	72102203-998	PLACA PARA TRONCAL DIGITAL E1	UNIDAD	1	SERVICIO	10.500.000	10.500.000
7	72102203-998	CAMBIO DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS	UNIDAD	1	SERVICIO	105.000	105.000
8	72102203-998	CABLE UTP CAT5 (METRO)	UNIDAD	1	SERVICIO	4.900	4.900
9	72102203-998	PROVISION O CAMBIO DE REGLETA KRONE DE 10 PARES CON SOPORTE INCLUIDO	UNIDAD	1	SERVICIO	85.000	85.000
10	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 4 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	9.500	9.500
11	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 6 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
12	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 21 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	65.000	65.000
13	72102203-998	CONECTOR RJ11	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
14	72102203-998	CONECTOR RJ9	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
15	72102203-998	TOMA PARA TELEFONO TIPO EXTERNO	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
16	72102203-998	TOMA PARA TELEFONO TIPO ENBUTIDO	UNIDAD	1	SERVICIO	12.500	12.500
17	72102203-998	CORDON RETRACTIL PARA TUBO TELEFONICO	UNIDAD	1	SERVICIO	31.000	31.000
18	72102203-998	CORDON DE ROSETA DE 4 CONDUCTORES	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000	30.000
19	72102203-998	CORDON DE ROSETA DE 2 CONDUCTORES	UNIDAD	1	SERVICIO	25.000	25.000
20	72102203-998	TARJETA DE 2 LINEAS ANALOGICAS INPACTA 1668	UNIDAD	1	SERVICIO	1.100.000	1.100.000
21	72102203-998	TARJETAS DE 4 INTERNOS DIGITALE INPACTA 16/68	UNIDAD	1	SERVICIO	2.660.000	2.660.000
LOTE 8		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS					
1	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA DE LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	9.600.000	9.600.000
2	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTES ININTERRUMPIDAS DE ENERGIA (UPS) PARA LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	6.600.000	6.600.000
LOTE 9		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS					

ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	COMTEL	
						Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43222805-002	CAMBIO O PROVISION DE CONSOLA OPERADORA	UNIDAD	1	SERVICIO	7.440.000	7.440.000
2	43191508-002	TELEFONO DIGITAL MODELO TI 3130	UNIDAD	1	SERVICIO	4.000.000	4.000.000
3	43191508-002	TELEFONO DIGITAL NEC MODELO OP 4114	UNIDAD	1	SERVICIO	7.000.000	7.000.000
4	43191508-004	TELEFONO IP	UNIDAD	1	SERVICIO	2.750.000	2.750.000
5	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO MODELO CP 20	UNIDAD	1	SERVICIO	350.000	350.000
6	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO CON VISOR	UNIDAD	1	SERVICIO	700.000	700.000
7	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO INTELBRAS PLENO	UNIDAD	1	SERVICIO	245.000	245.000
8	43222805-002	CAMBIO O PROVISION DE CONSOLA PARA VISUALIZACIÓN DE INTERNOS CON INDICADOR LED	UNIDAD	1	SERVICIO	7.700.000	7.700.000
LOTE 10		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS**					
1	43231501-002	SOFWARE DE PROGRAMACION PARA CONFIGURACIONES REMOTAS DE LAS CENTRALES TELEFONICAS INTELBRAS	UNIDAD	1	SERVICIO	2.100.000	2.100.000
LOTE 16		**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITRO**					
1	72102203-998	LIMPIEZA DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	UNIDAD	1	SERVICIO	2.100.000	2.100.000
2	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.	UNIDAD	1	SERVICIO	1.050.000	1.050.000
3	72102203-998	VERIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MODIFICACIONES CASUALES SOLICITADAS.	UNIDAD	1	SERVICIO	1.050.000	1.050.000
4	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUSIBLES PROTECTORES DE LÍNEAS	UNIDAD	1	SERVICIO	525.000	525.000
5	72102203-998	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUENTES ININTERRUMPIBLES DE ENERGÍA.	UNIDAD	1	SERVICIO	1.680.000	1.680.000

6	72102203-998	VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE BATERÍAS INSTALADO.	UNIDAD	1	SERVICIO	945.000	945.000
7	72102203-998	COPIAS DE SEGURIDAD DE LAS PROGRAMACIONES DEL SISTEMA	UNIDAD	1	SERVICIO	1.155.000	1.155.000
8	72102203-998	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERNOS ANALÓGICOS Y DIGITALES.	UNIDAD	1	SERVICIO	630.000	630.000

LOTE 17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITRO						
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	COMTEL	
						Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102203-998	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - MANO DE OBRA.	UNIDAD	1	SERVICIO	560.000	560.000
2	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	35.000.000	35.000.000
3	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS DE INTERNOS ANALOGICOS	UNIDAD	1	SERVICIO	24.450.000	24.450.000
4	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS DE INTERNOS DIGITALES	UNIDAD	1	SERVICIO	27.000.000	27.000.000
5	72102203-998	PROVISION Y CAMBIO DE PLACAS PARA LINEAS DIRECTAS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.020.000	1.020.000
6	72102203-998	PLACA PARA TRONCAL DIGITAL E1	UNIDAD	1	SERVICIO	8.250.000	8.250.000
7	72102203-998	MODEM DE PROGRAMACION REMOTA	UNIDAD	1	SERVICIO	6.000.000	6.000.000
8	72102203-998	CAMBIO DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000	60.000
9	72102203-998	CABLE UTP CAT5 (METRO)	UNIDAD	1	SERVICIO	2.800	2.800
10	72102203-998	PROVISION O CAMBIO DE REGLETA KRONE DE 10 PARES CON SOPORTE INCLUIDO	UNIDAD	1	SERVICIO	85.000	85.000
11	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 4 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	9.500	9.500
12	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 8 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000	15.000
13	72102203-998	CABLE MULTIPAR DE 21 PARES	UNIDAD	1	SERVICIO	65.000	65.000

14	72102203-998	CONECTOR RJ11	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
15	72102203-998	CONECTOR RJ9	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000	5.000
16	72102203-998	TOMA PARA TELEFONO TIPO EXTERNO	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000	10.000
17	72102203-998	TOMA PARA TELEFONO TIPO ENBUTIDO	UNIDAD	1	SERVICIO	12.500	12.500
18	72102203-998	CORDON RETRACTIL PARA TUBO TELEFONICO	UNIDAD	1	SERVICIO	31.000	31.000
19	72102203-998	CORDON DE ROSETA DE 4 CONDUCTORES	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000	30.000
20	72102203-998	CORDON DE ROSETA DE 2 CONDUCTORES	UNIDAD	1	SERVICIO	25.000	25.000

LOTE 18		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITRO					
						COMTEL	
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	39121011-005	PROVISION Y CAMBIO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA DE LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	5.100.000	5.100.000
2	43222805-002	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTES ININTERRUNPIDAS DE ENERGIAS (UPS) PARA LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	4.760.000	4.760.000
3	43222805-001	PC PARA MONITOREO Y CONFIGURACIÓN DE LA CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	1	SERVICIO	9.350.000	9.350.000

LOTE 19		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITRO					
						COMTEL	
ITEM	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43191509-001	TELEFONO EJECUTIVO CON 20 TECLAS DE FUNCIÓN	UNIDAD	1	SERVICIO	2.700.000	2.700.000
2	43191509-001	TELEFONO EJECUTIVO CON 8 TECLAS DE FUNCIÓN	UNIDAD	1	SERVICIO	3.400.000	3.400.000
3	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO MODELO CP 20	UNIDAD	1	SERVICIO	250.000	250.000
4	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO CON VISOR	UNIDAD	1	SERVICIO	500.000	500.000
5	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO INTERFAZ PLENO	UNIDAD	1	SERVICIO	175.000	175.000
6	43222805-002	CAMBIO O PROVISION DE CONSOLA PARA VISUALIZACIÓN DE INTERFACE CON INDICADOR LED	UNIDAD	1	SERVICIO	8.000.000	8.000.000

LOTE 20		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITRO					
1	43231501-002	SOFWARE DE PROGRAMACION PARA CONFIGURACIONES REMOTAS DE LAS CENTRALES TELEFONICAS	UNIDAD	1	SERVICIO	2.100.000	2.100.000

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El Contrato tendrá una vigencia desde la fecha de firma del mismo y por 12 (doce) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo, lugar y condiciones de prestación de los servicios, son los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de cómo mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del MINISTERIO DE HACIENDA, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos siguientes a la Adjudicación.----------

8.2 La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.----------

8.3 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

9. MULTAS.

9.1 El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día, a ser calculados sobre la Orden de Servicio, aplicables en los siguientes casos:

- En caso de no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.
- En caso de demora en la prestación de Servicios.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

La aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, conllevará a la rescisión del contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". o en su defecto seguir aplicando la multa hasta provisión definitiva de los bienes, la Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

9.2. Una vez aplicadas las multas, y en caso de darse reiteradamente las faltas estipuladas, la CONTRATANTE podrá aplicar los procedimientos establecidos para la rescisión del contrato.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

.....

LIC. [illegible] LUIS VEGA PINEDA
RES. [illegible] Nº73/15 06/02/15
CI Nº 1.400.778
MINISTERIO DE HACIENDA

.....

POR LA CONTRATISTA
comtel:
Javier Gómez
REPRESENTANTE LEGAL